

Expediente :	PA 21-2024
--------------	-------------------

**SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Denominación:	“SERVICIO DE DEPOSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DEL ARCHIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HOSPITAL SEVERO OCHOA Y C.E. Mº ANGELES LÓPEZ GÓMEZ” (PA 21-2024)”
---------------	--

Tipo de procedimiento:	Procedimiento abierto
------------------------	-----------------------

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario Severo Ochoa, en sesión de fecha 25 de junio de 2024 ha realizado el descriptado del sobre 1 (documentación administrativa), de los licitadores que contienen la documentación administrativa requerida en el pliego de clausulas administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
A27010651	SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A.	17.06.2024	17:43:00	47/503682.9/24
	UTE GIT DOC SL Y SERMICRO	17.06.2024	17:46:00	47/503696.9/24

Una vez comprobada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la siguiente empresa:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
A27010651	SEVERIANO SERVICIO MOVIL, S.A.	17.06.2024	17:43:00	47/503682.9/24

Por último, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la empresa presentada que se relaciona, la subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados:

NIF	EMPRESA QUE DEBE SUBSANAR	DEFECTOS U OMISIONES
	UTE GITDOC SL Y SERMICRO	-Certificado según norma UNE/ISO 27701:2019 o norma equivalente en vigor, que acredite que las empresas <u>GITDOC, S.L. Y SERMICRO</u> disponen de un sistema de gestión de la privacidad de la información implantado en la organización de las empresas licitadoras , en

		<p>cuyo alcance de la certificación esté incluido de forma expresa la prestación de servicios de custodia, gestión, destrucción y digitalización de archivos, según actividad objeto del contrato, o equivalente.</p> <p>- Certificado según norma UNE/ISO 30301:2011 o norma equivalente en vigor, que acredite que las empresas <u>GITDOC, S.L.</u> y <u>SERMICRO</u> disponen de un sistema de gestión para los documentos implantado en la organización de las empresas licitadoras, en cuyo alcance de la certificación esté incluido de forma expresa la prestación de servicios de custodia, gestión, destrucción y digitalización de archivos, según actividad objeto del contrato, o equivalente.</p> <p>- Certificado según norma UNE/ISO 20000-1:2018 o norma equivalente en vigor, que acredite que la empresa <u>GITDOC, S.L.</u> dispone de un sistema de gestión de servicios de tecnologías de la información implantado en la organización de las empresas licitadoras, acreditado mediante certificado según norma o norma equivalente en vigor, o equivalente.</p>
--	--	---

En consecuencia se concede a dichas empresas el plazo de tres días naturales para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados.

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Las subsanaciones se presentarán accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).) eligiendo en la parte inferior izquierda del menú de esta página web las siguientes opciones:



Y para que conste se expide y firma en Leganés, a 25 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Firmado digitalmente por: ALCALDE GARCIA NURIA

NURIA ALCALDE GARCÍA-
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN